

[BLOGS](#)

la energía como derecho



la energía como derecho

[La energía como derecho](#)

Las claves de un tema que nos afecta a todos

- [inicio](#)
- [archivo](#)
- [contacto](#)
- [suscríbete](#)

[Y tu ciudad... ¿es sostenible? ¿Y si esto del suministro eléctrico lo hacemos entre nosotros?](#)

Una gran idea para ahorrar si tienes calefacción central

05 de abril de 2016

-
-
-
-
-
-
-
-

- [Facebook](#)
- [Twitter](#)
- [WhatsApp](#)
- [Correo](#)
- [Google+](#)
- [Meneamé](#)
- [LinkedIn](#)
- [Digg](#)
- [Tumblr](#)
- [Yahoo](#)
- [Compartir en redes sociales](#)

[Carlos Bravo](#) – Gerente de la [Fundación Renovables](#)



La casa donde vivían mis padres y en la que mis hermanos y yo pasamos nuestra infancia y juventud estaba en un edificio de 14 plantas con calefacción central. En aquella época, tener un sistema centralizado de calefacción parecía el no va más en cuanto a comodidad, aunque en realidad era muy ineficiente y conllevaba muchas desventajas.

En primer lugar, dado que todos los apartamentos eran prácticamente iguales, los costes de la calefacción se repartían de forma equivalente entre los vecinos, es decir, **todos pagaban lo mismo en la factura, independientemente de que unos quisieran tener la casa a menor temperatura que otros**, ya fuera por su diferente percepción del confort térmico o por motivos económicos.

Además, debido a la mala calidad del aislamiento del edificio, los que vivían en el último piso sufrían grandes pérdidas de calor por lo que ponían los radiadores al máximo de su potencia.



Debido a ello, **aunque los radiadores tenían un sencillo regulador manual para graduar el paso del agua caliente a su circuito, todo el mundo los ponía al máximo.** El pensamiento común era: *“Total, si al final voy a pagar lo mismo que los del piso 14º, pues pongo yo también la calefacción a tope y cuando tenga calor abro la ventana para que entre el fresco de la calle”.* Y así se hacía, aunque fuera invierno y cayeran chuzos de punta. Hace ya muchos años de ello, pero aún recuerdo las peleas con mi madre para que bajara la calefacción en lugar de permitir que el calor de la casa escapara absurdamente por las ventanas abiertas a calentar las calles.

El pensamiento común era: *“Total, si al final voy a pagar lo mismo que los del piso 14º, pues pongo yo también la calefacción a tope y cuando tenga calor abro la ventana para que entre el fresco de la calle”*

No sólo es eso, pues **dado que la caldera central del edificio funcionaba con combustibles fósiles, primero con gasoil y luego con gas ciudad, esa forma de actuar (el “efecto ventana”) era una manera estúpida de emitir, además de otros contaminantes atmosféricos, un montón de dióxido de carbono (CO₂),** el principal gas de efecto invernadero; es decir, que era contribuir al cambio climático de una de las formas más tontas e inútiles posibles.

Esta situación surrealista es, lamentablemente, muy común aún en España, a diferencia de la mayoría de los países de nuestro entorno. **En España todavía hay más de 1,5 millones de viviendas dotadas de sistemas de calefacción y agua caliente sanitaria central, que se calcula emiten un total de 2 millones de toneladas de CO₂ al año,** según datos de la Asociación Española de Repartidores de Costes de Calefacción ([AERCCA](#)). AERCCA agrupa a las principales empresas de ese sector en España y tiene como objetivo la promoción de la eficiencia energética a través de la medición individualizada de consumos de calefacción, climatización y agua caliente.

En resumen, los sistemas centralizados de calefacción, sin la adopción de medidas correctoras como las que citaremos a continuación, generan, por un lado, un derroche energético inútil; no alcanzan un adecuado nivel de confort debido a la imposibilidad de elegir de forma independiente cuánto y cuándo calentar tu vivienda; y, por último, conllevan costes más elevados de lo necesario en la factura energética.

Para remediar estos efectos perversos (económicos, para los vecinos, y ambientales) de los sistemas de calefacción central, la [Directiva de Eficiencia Energética 2012/27/UE de la Unión Europea](#), publicada el 14 de noviembre de 2012, **expresa en los artículos 9, 10 y 11, la obligación de los Estados miembros de que todos los edificios que estén dotados de sistemas de calefacción o climatización central tengan que tener instalados dispositivos de medición individuales,** repartidores de costes de calefacción en los radiadores (traducidos como calorímetros en la citada Directiva) o contadores individuales de calefacción. Así, de esta manera, [con la instalación de unos sencillos dispositivos, cada vecino puede pagar de calefacción en función de sus consumos reales, medidos individualmente.](#)

El problema es que, para no variar, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) lo ha vuelto a hacer mal. **El MINETUR, además de apurar los plazos marcados por Europa, ha llevado a cabo, mediante el Real Decreto 56/2016, una mala transposición, parcial, de la Directiva de Eficiencia Energética, y no ha transpuesto los artículos 9 a 11 de la citada Directiva, en los que se promueve la individualización de uso y medición del consumo de sistemas de climatización.** Podemos imaginar de qué compañías energéticas era la mano que estaba detrás de este hecho, seguramente la causa de que finalmente no se haya incorporado aún a la legislación española esta obligación que marca la Directiva europea.

Otra vez, gracias a este tipo de actuaciones irresponsables, nos vamos quedando atrás como país, no sólo en el campo de las energías renovables, sino también en el del ahorro y la eficiencia energética.

Nos vamos quedando atrás como país, no sólo en el campo de las energías renovables, sino también en el del ahorro y la eficiencia energética

La utilización de los dispositivos que promueve AERCCA para calcular los costes individuales de calefacción en instalaciones comunitarias centralizadas permitiría, según sus propias estimaciones, ahorros de consumo de calefacción de entre un 15 y un 30%. Y, por lo tanto, la reducción potencial de emisiones en 600.000 toneladas de CO₂, así como un ahorro económico de cerca de 1.100 millones de euros en cinco años (considerando los 1,5 millones de potenciales viviendas en las que instalar herramientas de medición individual).



Imágenes: AERCCA

También, afirman, la instalación y gestión de sistemas de medición individual generaría en España más de 3.000 puestos de trabajo estables, directos e indirectos.

Según sus datos, **el uso de estos aparatos supondría un ahorro de 180 € al año en el gasto de calefacción de una familia española media.** El coste de inversión en estos sistemas de medición individual no supera en general los 120 € por vivienda (para un apartamento medio de 6 radiadores, en base a 20 €/radiador, sin válvulas termostáticas) y por lo tanto **la inversión necesaria se recuperaría en pocos meses.**

Esperemos que estas medidas de ahorro energético que establece la Directiva europea, y que llevan aparejadas un ahorro económico para el consumidor, se incorporen cuanto antes a nuestra legislación. Por el bien de los consumidores y porque el maltrecho clima del planeta también nos lo agradecerá.

Tags: [Ahorro](#), [ciudades con futuro](#), [Eficiencia energética](#), [Emisiones](#), [gas](#), [Gas natural](#) | Almacenado en: [Eficiencia energética](#)

7 comentarios · [Escribe aquí tu comentario](#)

1. Dice ser Miaguell

En mi Comunidad la calefacción y el agua caliente se paga por la cuota, independiente del consumo con las consecuencias siguientes: 1) hay algunos comuneros que se traen a sus familiares a ducharse y lavar la ropa gratis (lo pagamos el resto), otros tiene alquiladas habitaciones etc, me